

SAN PEDRO, 11 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 554 / **VISTOS:** La necesidad de dotar de equipamiento y equipos el Liceo Municipal de San Pedro, dependencias de Enseñanza Media.

Convenio de transferencia de fecha 21 de Febrero de 2014 suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de San Pedro.

Resolución Exenta Nº 299 de fecha 03 de Marzo de 2014 del Gobierno Regional Metropolitano, apruébese Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Adquisición Equipamiento y Equipos Liceo Polivalente de San Pedro," Código BIP Nº 30139331-0.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia;

DECRETO:

APRUEBESE, Convenio de Ejecución del proyecto "Adquisición Equipamiento y Equipos Liceo Polivalente de San Pedro", Código BIP Nº 30139331-0, Suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de San Pedro.

EJECÚTESE, los Proyectos de acuerdo a la normativa vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL
FFA/JNB/MGU/CMM/RCG/cvj

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Control Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección Obras
- Secretaría Comunal de Planificación


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE